



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00360 00
ASUNTO	INCORPORA CONTESTACIÓN LLAMAMIENTO CUATRO.

En atención al memorial que antecede (archivo 09), proveniente del apoderado y representante legal de la sociedad Transportes Humadea S.A., correspondiente a la contestación que, oportunamente, hace al llamamiento en garantía formulado por la codemandada Tubosa S.A.S, y de la cual se desprenden excepciones de mérito; téngase en cuenta la misma para los fines procesales correspondientes.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 061

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 28 de abril de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a64b4529a72de8799b0161afee1bc5e528a940010990651cc9bc0c706c04f43b

Documento generado en 27/04/2022 11:28:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>